

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-57/15

Bahamas. Préstamo 3499/OC-BH al Commonwealth de las Bahamas
Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Commonwealth de las Bahamas, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de seguridad ciudadana y justicia. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$20.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y estará sujeto a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 7 de julio de 2015)